



**CEDIS**  
Comisión Estatal para el Desarrollo  
de los Pueblos y Comunidades Indígenas

# INFORME DE LOGROS Y AVANCES DEL PROGRAMA

---

2018

**SONORA**

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
2. <a href="#">Marco Normativo</a>	2
3. <a href="#">Resumen Ejecutivo</a>	3
4. <a href="#">Avances y Logros de cada uno de los objetivos del Programa Institucional de Mediano Plazo</a>	5
<a href="#">4.1 Objetivo 1. Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres</a>	5
<a href="#">4.2 Objetivo 2. Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena</a>	10
<a href="#">4.3 Objetivo 3. Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena</a>	12
<a href="#">4.4 Objetivo 4. Preservar y Fortalecer la Cultura de los Pueblos Indígenas, reconociendo su carácter de Patrimonio Nacional</a>	16
5. <a href="#">Glosario.</a>	18
6. <a href="#">Siglas y Abreviaturas.</a>	22
7. <a href="#">Anexo. Fichas de los indicadores.</a>	23

## **2. Marco Normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 18 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el cual señala que: “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

### 3. Resumen Ejecutivo

#### **Diálogo y coordinación para el desarrollo de las comunidades indígenas.**

La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), formuló el Programa Institucional de Mediano Plazo PIMP 2016- 2021, derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, como el instrumento de política pública, conducto del Ejecutivo estatal para Impulsar el desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado, genera y fortalece con acciones el proceso de desarrollo social y económico de los pueblos indígenas, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos, en ese entorno establece acuerdos con autoridades tradicionales de los pueblos indígenas para el desarrollo de programas, obras y servicios que propicien el abatimiento de los rezagos sociales y mejoren los ingresos de sus comunidades.

#### **Desarrollo, concertación y acciones de transversalidad con las instituciones, en la aplicación de políticas públicas que benefician a los pueblos y comunidades indígenas.**

Con representantes de las instituciones del Gobierno estatal se han establecido 160 reuniones, para en forma trasversal concertar programas en beneficio de la comunidad indígena, como son: Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, con becas indígenas; Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, en la construcción de vivienda y ampliaciones; Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, en la rehabilitación de centros ceremoniales; Secretaría de Desarrollo Social, en infraestructura; Instituto Sonorense de las Mujeres, y Secretaría de Seguridad Pública, en el mejoramiento del desarrollo humano, y Secretaría de Salud, con jornadas comunitarias, logrando en coordinación atender a una mayor población indígena.

**Programas e Instrumentación de políticas públicas con autoridades tradicionales en pueblos y comunidades indígenas que atienden el rezago social.**

En seguimiento a los 100 compromisos establecidos en campaña por la titular del Ejecutivo estatal trasciende entre otros, el rescatar el Programa de Becas indígenas y la restitución de los programas sociales de la Comisión, **suman del último trimestre del año 2015 al cierre del año 2018, 30,423** personas los beneficiarios en el desarrollo de los Programas Institucionales.

**Distribuidos** en: Becas indígenas con la entrega de 11412 estímulos en diversos niveles educativos, la puesta en marcha de 343 Proyectos Productivos, generar a través de 45 eventos la capacitación de 1497 personas en conceptos productivos y de competitividad, convenir 800 ampliaciones de vivienda para coadyuvar en la reducción del índice de hacinamiento en viviendas indígenas, realizar la Rehabilitación de 26 Centros Ceremoniales así como fortalecer la realización de 1174 Actos Culturales, entregar 698 apoyos en la Atención a la Salud, proporcionar 4250 Asesorías con trámites de registro de nacimiento, correcciones, actualizaciones y reposición de actas, en juicios civiles y en el ejercicio de sus derechos sociales, y otorgar en 28 eventos de capacitaciones de fomento al desarrollo humano el beneficiar a 3148 personas en temas como: información a Autoridades Tradicionales y organizaciones indígenas, Procuración de Justicia, Mujer Integradora de la Familia Indígena, Prevención de Adicciones, Conservación y Saneamiento del Medio Ambiente, así como entregar 7101 apoyos asistenciales; en suma la decisión del Ejecutivo estatal nos ha permitido beneficiar con alguna acción al 23 % de la población indígena, que habitan en 20 municipios en diversas comunidades y pueblos indígenas.

#### **4. Avances y Logros de cada uno de los objetivos del Programa de Institucional de Mediano Plazo Año 2018.**

##### **4.1 Avances Objetivo 1**

##### **Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.**

La titular del Ejecutivo estatal ha fomentado el diálogo y las políticas públicas para la construcción de acuerdos y consensos con las autoridades tradicionales, con ello promueve y sitúa al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna y el impulso de programas de combate a la pobreza, se promueve mediante convenios, la coordinación con Instituciones de gobierno generando nuevas oportunidades para estudiantes indígenas, salud empleo e ingreso y fomenta el desarrollo humano en un clima de paz y armonía con los pueblos indígenas.

##### **Logros**

En el año 2018 se han formalizado acuerdos con Autoridades Tradicionales y una agenda de trabajo con cada pueblo indígena, mejorado la interlocución con las representaciones de los Pueblos indígena Guarijío, Yaqui, Pima, Comca´ac, Kikapú, Tohono O´otham, Cucapáh y etnias de otros estados asentadas en Sonora, el trabajo en unidad con las instituciones da mayores resultados y capacidad para atender la atención en la demanda escrita.

##### **Actividades relevantes**

**Estrategia 1.1. Institucionalizar los mecanismos de diálogo con los representantes de las comunidades y pueblos indígenas del Estado, y la atención a sus demandas escritas, con el propósito de concertar las acciones y programas para el desarrollo integral de las mismas.**

Institucionalizar agendas de trabajo formal mediante convenios de coordinación con 6 Autoridades Tradicionales de la etnia Guarijío y se realizan 114 eventos con los representantes de las comunidades y pueblos indígenas del Estado, mediante estos esquemas, nos ha permitido generar compromisos y coadyuvar en mantener un clima de paz con la población indígena, en ese año se atendieron 14,745 solicitudes de apoyo, resolviendo positivamente el 43 por ciento, concretando acciones que benefician a la población indígena.

**Estrategia 1.2. Generar programas de políticas transversales con los tres niveles de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales a favor de pueblos y comunidades indígenas.**

Se suscriben dos convenios con instituciones como el ITSON, a fin de Empoderar, Diseño y Puesta en marcha de Proyectos Productivos y otro con COVES, para lograr acciones de unidades básicas de vivienda, además se realizan 160 reuniones con representantes de instituciones de gobierno, con el objeto de interiorizar, convenir y concretar acciones para el desarrollo de las comunidades indígenas.

**Estrategia 1.3. Desarrollar programas que generen mejores condiciones en salud, educación así como la construcción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda en beneficio de la población indígena.**

En seguimiento a las políticas públicas del titular del ejecutivo como el contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población indígena, en coordinación con el sector salud se promovió la realización de 8 jornadas integrales comunitarias en áreas indígenas de alta y muy alta marginación, beneficiando 2014 personas en consultas médicas, medicamentos, análisis clínicos, limpieza dental y capacitación en nutrición.

La comisión entregó 238 apoyos directos a personas indígenas, para su utilización en pago a servicios médicos, medicamentos, análisis clínicos, gastos funerarios, así mismo en asistencia social 1875 personas recibieron ayudas para alimentación y transportación a las comunidades y pueblos indígenas de residencia.

En coordinación con IBCEES Se proporcionaron 6415 becas indígenas durante el ciclo escolar 2017-2018 en los niveles, básico, medio superiores y superior, con el objeto de mejorar la inscripción, la asistencia escolar y la eficiencia terminal de estudiantes indígenas, de ellas CEDIS proporcionó 3942 becas e IBCEES complementó el apoyo con 2473 becas para estudiantes indígenas.

La coordinación con COVES permitió concretar 300 acciones de unidades básicas de vivienda indígena, beneficiando a igual número de familias, distribuidas en 16 comunidades indígenas de los municipios de Álamos, Navojoa, BÁCUM, Benito Juárez, Cajeme y Guaymas.

En materia de desarrollo humano se ha contribuido a fortalecer las capacidades de las personas indígenas, que amplían sus opciones, oportunidades y desarrollo de sus derechos, mediante la realización de 31 eventos, destacando el empoderamiento de la mujer indígena en temas de autoestima y gestión del desarrollo, prevención contra las adicciones impartidas a adolescentes, Jóvenes y mayores, con estos programas logramos capacitar a 972 personas de 25 comunidades indígenas de los municipios de Guaymas, Navojoa, Huatabampo, Etchojoa, Benito Juárez y Álamos, destacando la colaboración del Instituto Sonorense de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Pública, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

## Resultado de indicadores.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.1. Porcentaje de Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo para impulsar el desarrollo indígena.	32%	11%	16%			100

\* Fuente Propia CEDIS: Criterios: Autoridades Tradicionales que han formalizado acuerdos de trabajo y se encuentran documentado.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.2. Tasa de variación del rezago en drenaje y saneamiento e introducción y potabilización de agua potable en comunidades indígenas	55.1%	5.4% P/	N/D			60%

\*Fuente CEDIS.P/: Cifras Preliminares. El indicador es quinquenal.( 1226 viviendas indígenas más, que cuentan con los 2 servicios de 22714 que aún no contaban con alguno de los 2 servicios)

\*Fuente CDI: en proceso periodo 2016-2017 en localidades de Pozo Dulce Y Bachomojoqui Municipio de Huatabampo: Buaysiacobe, El Rodeo Aquichopo y Jitonhueca Municipio Etchojoa y los Nachuquis Municipio de Navojoa.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.3 Porcentaje de personas beneficiadas con jornadas de promoción a la salud.	28%	1%	5.5%			72%

\*Fuente CEDIS: Expresa resultados donde en coordinación SS. Se atienden comunidades indígenas donde disminuye la cobertura de servicios médicos.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.4 Porcentaje de estudiantes indígenas becados que abandonan sus estudios.	N/D	2.21 P/	2.63 P/			6.50%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El porcentaje se obtuvo con respecto a la información con la que cuenta la dependencia, engloba a un total de 2,346 alumnos de primaria y secundaria en el ciclo 2016 - 2017 y un total de 2,084 en el ciclo 2017 - 2018.</li> <li>• Para obtener este indicador contamos con el apoyo de la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la SEC.</li> <li>• En relación a los niveles de Educación Media y Media Superior, se informa que, habiendo acudido a las instancias de educación en sonora, nos informan que a la fecha no generan ningún tipo de padrón o base de datos que englobe si los alumnos de dichos niveles culminan sus estudios.</li> </ul>						

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 1.5 Porcentaje de acciones de vivienda para mejorar la calidad de vida de la población indígena	41%	6%	5%			86%

\*Fuente CEDIS. Criterios son viviendas habitadas con un cuarto o que viven 2 o más familias en ellas, se considera un déficit de mayor ampliación o construcción de unidades de vivienda de 10785. Expresando el avance únicamente las convenidas con COVES.

#### **4.2 Avances Objetivo 2**

#### **Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena.**

Fomentar la utilización de abogados (as) bilingües para que las comunidades y pueblos indígenas tengan el mismo acceso a la justicia que el resto de las y los sonorenses, avanzamos con la integración de un padrón de abogados bilingües que a su vez son asignados cuando son requeridos en los ministerios públicos, además se desarrollan estrategias que promueven los derechos sociales de la población indígena.

#### **Logros**

Por la instrucción del ejecutivo estatal, la comisión se coordina con la Dirección General de Defensoría Pública, la Dirección General del Registro Civil, la Fiscalía General del Estado, Secretaria de Seguridad Publica y Comisión Estatal de derechos Humanos, y consolida la atención mediante el Programa de Procuración de Justicia indígena, con la realización de eventos de; atención de detenidos Indígenas que lo requieran, capacitación en materia de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Procuración de Justicia

### **Actividades relevantes**

**Estrategia 2.1.** Fortalecer e impulsar el reconocimiento y la vigencia de los derechos de la población Indígena, en materia administrativa, agraria, Civil y Penal.

Se proporcionaron en materia administrativa, agraria, civil y penal, 1097 acciones de asesorías a personas indígenas.

En acompañamiento con la Dirección General del Registro Civil, se participa en 4 campañas en comunidades diversas de los municipios de Guaymas y Álamos, y se atienden 244 personas indígenas en trámites de registro de nacimiento, correcciones, actualizaciones y reposición de actas.

A través de la coordinación institucional en el marco del Programa Procuración de Justicia indígena, se realizan 16 eventos de capacitación en 16 comunidades de los municipios de Navojoa, Huatabampo y Etchojoa, beneficiándose 589 personas con la exposición de temas que contribuyen a proteger sus derechos humanos y colectivos, en prevención del delito, trata de personas, prevención del alcoholismo y acciones de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres indígenas.

A través del programa de Planeación del desarrollo Indígena se promueve el derecho a la consulta y participación indígena, de sus Autoridades Tradicionales, Organizaciones y personas indígenas, con la realización de 6 eventos se ha informado y capacitado en temas de Reglas de Operación de los Programas de CEDIS, las Convocatorias y lineamientos generales para su participación, a 289 personas de comunidades indígenas localizadas en los Municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo.

## Resultado de indicadores

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 2.1. Porcentaje de Población Indígena con asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales.	10%	2.4%	2%			85%

\*Fuente CEDIS: Criterios se establecen 95000 personas, de ellas se tiene un acumulado de 14.4% de que han recibido capacitación y apoyos en diversos temas de Procuración de Justicia. Impartidos en coordinación con la CEDH, SSP, ISM.

### 4.3 Avances Objetivo 3.

#### **Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena.**

El rescatar los programas sociales por el Ejecutivo Estatal, como los Proyectos Productivos y la Capacitación indígena, ha permitido promover las capacidades productivas, el desarrollo humano, la asistencia técnica, así como mejorar el ingreso monetario y no monetario de esta población, colaborando con la permanencia de sus fuentes de ingresos y el desarrollo de las familias indígenas.

#### **Logros.**

Resultan notables las acciones del Ejecutivo Estatal, en la promoción del desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, al establecer procedimientos transparentes como las Reglas de Operación y las Convocatoria abiertas a la población indígena para acceder a los Proyectos y a la Capacitación Productiva, e Impulsar oportunidades de desarrollo, tomando como base las propuestas presentadas por las Autoridades Tradicionales, Organizaciones, grupos y personas Indígenas.

## **Actividades relevantes**

**Estrategia 3.1.** Impulsar los programas de combate a la pobreza y la marginación de los grupos indígenas.

En el primer trimestre del año 2018, se da seguimiento a la puesta en marcha de 199 proyectos productivos, que coadyuvan en la generación de 207 empleo e ingreso económico de la población indígena.

En la operación de los programas de capacitación indígena en el año 2018, se fortalecen las capacidades de producción de alimentos, la elaboración artesanal y los cultivos agrícolas de la población indígena, mediante la asignación de 20 capacitaciones y el mejoramiento de sus capacidades de 625 personas indígenas.

Mediante el programa de saneamiento y conservación ambiental de las comunidades y Pueblos con población indígena, se otorgaron 2 eventos de capacitación, realizados con el acompañamiento de CEDES, fortaleciendo 49 personas sus habilidades en el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente.

En el marco del programa de Conservación y Saneamiento ambiental, se apoyó la generación de 1250 jornales, generando estímulos económicos para 125 personas de las comunidades Guarijios de los Bajíos Municipio del Quiriego, Guajaray, Mochibampo y Mesa Colorada Municipio de Álamos así como la etnia Comca'ac de la comunidad del Desemboque Municipio de Pitiquito.

## Resultado de indicadores

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 3.1. Porcentaje de proyectos productivos apoyados para producir empleos y mejorar los ingresos indígenas.	25%	32.7%	N/D			82%

\*Fuente CEDIS: Criterio son los números de proyectos apoyados contra apoyos solicitados.

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 3.2. Promedio de población indígena capacitada en productividad y comercialización indígena.	57%	96%	N/D			90%

\*Fuente CEDIS.

#### **4.4 Avances Objetivo 4.**

##### **Preservar y Fortalecer la Cultura de los Pueblos Indígenas, reconociendo su carácter de Patrimonio Nacional.**

En cumplimiento a las políticas públicas que impulsa el ejecutivo estatal para fortalecer y preservar la cultura de los pueblos indígenas, se implementó el programa cultural con pertinencia indígena, instrumento que ha mejorado de forma progresiva con acciones la preservación de la lengua, tradiciones, convivencia, festividades, así como la conservación, rehabilitación y acondicionamiento de los centros ceremoniales, museos comunitarios, guardias y ramadas tradicionales, tareas que consolidan y enriquecen sus idiomas, conocimientos y todos los elementos que constituyen con su cultura e identidad.

##### **Logros**

Propiciar el fortalecimiento de la lengua materna a través del programa “Nido de Lengua” con acciones de participación de la comunidad como guías, hoy se están reencontrando niñas y niños en el aprendizaje de su lengua materna con el propósito de aprender su idioma, ya sea Mayo, Guarijío o Comca’ac, así mismo estamos rescatando la tradición oral en lenguas indígenas del estado de sonora, con la colaboración de nanas y tatas que narrara un cuento indígena a niñas, niños y jóvenes, que lo escriben y relatan en su lengua materna, se establece el apoyo a las festividades tradicionales enmarcadas en el calendario tradicional indígena, y en coordinación con CECOP, se están rehabilitando los centros ceremoniales de los pueblos indígenas Yaqui y Mayo.

##### **Actividades relevantes**

**Estrategia 4.1.** Fomentar los actos culturales de acuerdo a su pertinencia indígena, (lengua, vestimenta, danza, música, signos, literatura, gastronomía indígena y medicina tradicional). Así como la rehabilitación de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales.

Establecer 13 “Nidos de lengua” donde asisten 424 Niñas y Niños para aprender su idioma materno, en comunidades de Paredoncito, Municipio de Benito Juárez, El Bayajorit, Buaysiacobe, Chichivito, Navolato, Recodo, la Bocana, Municipio de Etchojoa, Pozo Dulce, las Mamías, Yavaritos, Municipio de Huatabampo, Tesia, Municipio de Navojoa, Guajaray Municipio de Álamos y Desemboque Municipio de Pitiquito.

Se realizó el concurso la “Voz de mi Tata “donde Niños y Jóvenes indígenas escriben su lengua materna, partiendo de la narración de las nanas y tatas, realizado en la comunidad indígena de Sinahuiza municipio de Navojoa.

Apoyar la realización de 123 festividades culturales con pertinencia indígena, manteniendo el calendario Tradicional Indígena.

En el primer trimestre del año 2018, se da seguimiento a la rehabilitación de 26 centros ceremoniales localizados en diversas comunidades de los Municipios de, Guaymas, Navojoa, Etchojoa, Huatabampo y Benito Juárez.

### Resultado de indicadores

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 4.1 Porcentaje de actos culturales con pertinencia indígena apoyados.	75%	93%	72%			90%
*Fuente CEDIS. Realizados de acuerdo a solicitudes y programados en POA 2018.						

Resultado del indicador del objetivo						
Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicador 4.2. Porcentaje de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas rehabilitados.	18%	7.6%	N/D			85%

\*Fuente CEDIS. Criterios. Se exponen necesidades de rehabilitar 183 centros ceremoniales existentes en comunidades indígenas el porcentaje indica el avance anual, y en suma acumulado del 25.6%

### **Factores que han incidido en los resultados.**

La Comisión Estatal Para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, consciente de que en cada uno de los objetivos no alcanzamos mejores porcentajes en renglones como capacitación, becas, proyectos, vivienda introducción de servicios básicos y mejorar los empleos e ingresos; derivado mayormente a insuficiencias en la participación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en demandas focalizadas y a disminuciones presupuestales en el año 2018, incidió en la eficacia para impulsar el abatimiento de los rezagos sociales de las comunidades indígenas.

## 5. Glosario

**Acciones:** actividades específicas para ejecutar las estrategias.

**Actividades relevantes:** acciones realizadas que son visibles y sobresalientes.

**Actos Culturales:** sirven para transmitir una tradición de generación en generación y en ella comparten costumbres como, canciones, danzas, tradiciones, vestimentas con el objetivo de crear o difundir la cultura.

**Agenda de trabajo:** documento mediante el cual se definen los compromisos, actividades y periodo de ejecución.

**Avances.** Son los sucesivos pasos que se van transitando con eficacia en vistas a la consecución de la meta a alcanzar.

**Autoridades tradicionales:** Las que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como tales en base a sus sistemas normativos internos.

**Becas indígenas:** Estímulos económicos que destina el estado para apoyar el ingreso, permanencia y culminación de los estudios de nivel medio superior y superior, incluidos los posgrados, de la población indígena.

**Calendario Tradicional Indígena:** Perteneciente a la tradición indígena signado por las creencias de la religiosidad católica y concreta a lo largo del año fiestas exponentes de sólidas tradiciones locales, que van conformando ciclos diversos con características propias.

**Capacitación indígena** proporcionarles a las persona nuevos conocimientos y herramientas para que desarrolle al máximo sus habilidades y destrezas en el desempeño de una labor, dirigidos a los pueblos y comunidades Indígenas.

**Centros ceremoniales:** Es el núcleo escénico de la celebración, están vistosamente decorados, se les canta, se les pagan promesas, se les reza, se les hacen ofrendas he incluso se les danza.

**Comunidad indígena:** conjunto de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común dentro del territorio del Estado y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

**Convenios de coordinación:** Instrumentos de orden público por el que convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los Programas Institucionales.

**Cultura:** Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

**Dependencias:** Son las Secretarías que señala la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Sonora en su Título Segundo.

**Desarrollo Integral:** Es el nombre general dado a una serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible

**Derechos Sociales:** Principios y normas que tienen por objeto proteger, velar, integrar y pautar el comportamiento y las actitudes de los individuos que viven de su trabajo y a aquellos que se les puede describir como económicamente débiles.

**Desarrollo humano:** Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

**Entidades.** De acuerdo al artículo tercero de la ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, son los organismos descentralizados en los términos de esta Ley.

**Estrategias:** Deben expresar los mecanismos o acciones para lograr el resultado del objetivo propuesto es a través del conjunto de acciones que se llevarán a cabo.

Guías de lenguas

**Indicador:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

**Indígena:** Son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

**Intérprete-traductor:** Persona que auxilia a las autoridades en cuanto a la interpretación-traducción de una actuación de un sujeto indígena en su lengua materna.

**Lenguas indígenas:** Son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistente que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por ser un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.

**Logros.** Especifica las actividades tangibles producidas en la ejecución del objetivo.

**Marginación.** Deficiencia de los procedimientos que aseguran la integración de los factores sociales, garantizándoles la oportunidad de desarrollarse plenamente.

**Meta:** Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados

**Objetivo:** Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Patrimonio cultural:** Bienes tangibles e intangibles que constituyen la herencia de un grupo humano, refuerzan su sentido de comunidad con una identidad propia y son percibidos por otros como característicos. El patrimonio cultural son elementos naturales o culturales.

**Pertinencia Cultural:** Se deriva del principio del derecho a la diferencia y quiere decir adecuado a la cultura.

**Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021:** Establece las grandes líneas de políticas públicas que nos permiten definir con claridad el rumbo del Estado, pero sin perder de vista los principios y valores que asume como pilares en el ejercicio del Gobierno.

**Políticas públicas:** Conjunto de actividades de las instituciones de gobierno que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad.

**Pueblo indígena:** La colectividad humana denominada comúnmente tribu, que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros, hablan sus propias lenguas o parte de ellas, poseen formas propias de organización económica, social, cultural y política y afirman libremente su pertenencia a las etnias indígenas en el territorio del Estado.

**Programa:** Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo

**Programa institucional:** Instrumento que condensa los proyectos y acciones que deben llevar a cabo las dependencias y entidades en el Programa Sectorial correspondiente y normalmente con previsiones y metas de mediano plazo.

**Pobreza:** cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pluricultural:** Aquellos territorios en los que conviven diferentes tradiciones culturales, desarrolladas por varias etnias o grupos poblacionales.

**Sustentable.** Lo que se puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin ayuda exterior y sin que se produzca la escasez de los recursos existentes.

## **6. Siglas y abreviaturas.**

**Comisión:** La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

**IBCEES:** Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

**CECOP:** Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

**COVES:** Comisión de Vivienda del Estado

**CEDH:** Comisión Estatal de Derechos Humanos

**ISM:** Instituto Sonorense de las Mujeres

**CDI:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**SSP:** Secretaría de Seguridad Pública

**ITSON:** Instituto Tecnológico de Sonora

**SS:** Secretaría de Salud

**SEDESSON:** Secretaría de Desarrollo Social

**PIMP:** Programa Institucional de Mediano Plazo 2016-2021

## **7. Anexo. Fichas de los indicadores**

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 1.1. Porcentaje de Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo para impulsar el desarrollo indígena					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.				
CARACTERISTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo para impulsar el desarrollo indígena				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar el desarrollo de las políticas públicas de acuerdo a los programas de trabajo convenidos con las autoridades tradicionales de cada etnia con asentamiento en el estado de Sonora.				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo para poder impulsar el desarrollo indígena y compararlo con el total de Autoridades Tradicionales que se encuentran en el estado de Sonora, esto permitirá la participación organizada y de mayor impacto a los programas que buscan mejorar el bienestar de la comunidad indígena; en base a resultados arrojados del análisis realizado por CEDIS, se cuentan con 37 Autoridades Tradicionales que a su vez representan algún pueblo indígena de las nueve etnias con asentamientos en el estado de Sonora.				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo} / \text{total de Autoridades Tradicionales en el estado de Sonora por pueblo indígena}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS				
REFERENCIA ADICIONAL:	En el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas mayo 2015, Recomendaciones sobre la Importancia de establecer un diálogo con los pueblos indígenas para comunicar eficazmente.				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
32%	11%	16%			100%

\* Fuente Propia CEDIS: Criterios: Autoridades Tradicionales que han formalizado acuerdos de trabajo y se encuentran documentado.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 1.2. Tasa de variación del rezago en drenaje y saneamiento e introducción y potabilización de agua potable en comunidades indígenas					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de viviendas particulares habitadas de la población indígena que cuentan con servicio de drenaje				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contar con una medida de las condiciones en las que habita la población indígena por entidad federativa				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena que cuentan con servicio de drenaje en relación al total de viviendas particulares habitadas de la población indígena.				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de viviendas particulares habitadas por población indígena que cuentan con servicio de drenaje} / \text{Número de viviendas particulares habitadas de la población indígena}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Análisis CEDIS				
REFERENCIA ADICIONAL:	Catálogo de Localidades Indígenas CDI 2010				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
32%	11%	16%			100%

P/: Cifras Preliminares. El indicador es quinquenal.

\*Fuente CDI: en proceso periodo 2016-2017 en localidades de Pozo Dulce Y Bachomojoqui Municipio de Huatabampo: Buaysiacobe, El Rodeo Aquichopo y Jitonhueca Municipio Etchojoa y los Nachuquis Municipio de Navojoa.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 1.3. Porcentaje de personas beneficiadas con jornadas de promoción a la salud					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de personas beneficiadas con jornadas de promoción a la salud				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar cuenta de la eficacia de las jornadas de promoción a la salud realizadas que benefician y mejoran la calidad de vida de la población indígena				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el total de personas que son beneficiadas en las jornadas de promoción a la salud que se realizan en las comunidades indígenas y compararlo con el total de población indígena que vive en comunidades indígenas				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Población indígena beneficiada a través de jornadas de promoción a la salud} / \text{total de población indígena que requiere atención a la salud}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS. Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI				
REFERENCIA ADICIONAL:	Catálogo de Localidades Indígenas CDI 2010				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
28%	1%	5.5%			100%

\*Fuente CEDIS: Expresa resultados donde en coordinación SS. Se atienden comunidades indígenas donde disminuye la cobertura de servicios médicos.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 1.4. Porcentaje de estudiantes indígenas becados que abandonan sus estudios					
UNIDAD RESPONSABLE:		Secretaría de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA: Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO, SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL		Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres			
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:		Porcentaje de estudiantes indígenas becados que abandonan sus estudios			
OBJETIVO DEL INDICADOR:		Calcular el abandono escolar de la población indígena becada que asisten a escuelas indígenas			
DESCRIPCIÓN GENERAL:		Refiere al total de alumnos indígenas becados que abandonan sus estudios, previo a concluir el ciclo escolar que se encuentran cursando.			
MÉTODO DE CALCULO:		$(1 - \frac{At+1 - Ani1t+1 + Aet}{At}) * 100$ <p>Donde:  <b>At</b> Matrícula de inicio del ciclo escolar (t)  <b>Aet</b> Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar (t)  <b>At+1</b> Matrícula de inicio del ciclo escolar (t+1)  <b>Ani1t+1</b> Matrícula de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar (t+1)</p>			
SENTIDO DEL INDICADOR:		Descendente			
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Anual por ciclo escolar			
UNIDAD DE MEDIDA		Porcentaje			
FUENTE:		Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas			
REFERENCIA ADICIONAL:		Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, SEC, IBEEES			
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	2.21% P/	2.63% P/			6.50%

- El porcentaje se obtuvo con respecto a la información con la que cuenta la dependencia, engloba a un total de 2,346 alumnos de primaria y secundaria en el ciclo 2016 - 2017 y un total de 2,084 en el ciclo 2017 - 2018.
- Para obtener este indicador contamos con el apoyo de la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la SEC.

En relación a los niveles de Educación Media y Media Superior, se informa que, habiendo acudido a las instancias de educación en Sonora, nos informan que a la fecha no generan ningún tipo de padrón o base de datos que englobe si los alumnos de dichos niveles culminan sus estudios.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 1.5. Porcentaje de acciones de vivienda para mejorar la calidad de vida de la población indígena					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.				
CARACTERISTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de acciones de vivienda para mejorar la calidad de vida de la población indígena				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la eficacia de las acciones realizadas para reducir a través del mejoramiento el hacinamiento de la población indígena, desarrollar unidades básicas y la rehabilitación de vivienda.				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de acciones de vivienda realizadas para mejorar la calidad de vida de la población indígena y realizar un comparativo con el total de solicitudes con acciones de vivienda que la población de las comunidades indígenas demanda, ya sean unidades básicas, mejoramiento o rehabilitación de vivienda.				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Acciones de vivienda realizadas que mejoran la calidad de vida de la población indígena} / \text{total de acciones de vivienda solicitadas para mejorar la calidad de vida de la población indígena}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Censo de población y vivienda INEGI 2010				
REFERENCIA ADICIONAL:	Catálogo de Localidades Indígenas CDI 2010				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
41%	6%	5%			86%

\*Fuente CEDIS. Criterios son viviendas habitadas con un cuarto o que viven 2 o más familias en ellas, se considera un déficit de mayor ampliación o construcción de unidades de vivienda de 10785. Expresando el avance únicamente las convenidas con COVES.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 2.1. Porcentaje de Población Indígena con asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena				
CARACTERISTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de Población Indígena con asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar cuenta de la eficacia en la asistencia en derechos sociales, juicios civiles, agrarios y judiciales de las personas de los pueblos indígenas				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	En términos porcentuales conocer el número de personas que en forma escrita y /o verbal solicitan apoyos de asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales y hacer un comparativo con respecto a las personas de las comunidades indígenas que han sido apoyadas en algún tipo de asistencia				
MÉTODO DE CALCULO:	(Personas apoyadas con algún tipo de asistencia / total de personas que solicitan algún tipo de apoyo asistencial) *100				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS. Las comunidades muestran desconocimiento generalizado, sobre los derechos de los integrantes de las etnias que la Constitución Política de México, la Ley de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora				
REFERENCIA ADICIONAL:	"La consecuencia de no respetar a estos pueblos y no hacer efectivo su derecho constitucional de acceso preferente a los recursos naturales, implica su paulatina desaparición, incluida su cultura. César Nava Escudero, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
10%	2.4%	2%			85%

\*Fuente CEDIS: Criterios se establecen 95000 personas, de ellas se tiene un acumulado de 14.4% de que han recibido capacitación y apoyos en diversos temas de Procuración de Justicia. Impartidos en coordinación con la CEDH, SSP, ISM.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 3.1. Porcentaje de proyectos productivos apoyados para producir empleos y mejorar los ingresos indígenas					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de proyectos productivos apoyados para producir empleos y mejorar los ingresos indígenas				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la eficacia de proyectos productivos que son aprobados para producir empleos y mejorar los ingresos indígena generar una disminución en la tasa de desempleo de la población indígena				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de solicitudes recibidas de proyectos productivos y realizar un comparativo para saber el porcentaje del total de proyectos productivos apoyados en las comunidades indígenas				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Proyectos productivos apoyados} / \text{total de proyectos productivos que solicitan apoyo}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS. Censo de población y vivienda INEGI 2010				
REFERENCIA ADICIONAL:	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
25%	32.7%	N/D			82%

\*Fuente CEDIS: Criterio son los números de proyectos apoyados contra apoyos solicitados.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 3.2. Promedio de población indígena capacitada en productividad y comercialización indígena					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena				
CARACTERISTICAS					
INDICADOR:	Promedio de población indígena capacitada en productividad y comercialización indígena				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar cuenta de la eficacia de las capacitaciones en gestión, producción y comercialización a fin de que obtengan proyectos, mejoren sus habilidades productivas y escojan mejores oportunidades de comercialización de su producción				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer y tener un promedio de cuántas personas de la población indígena son capacitadas en productividad y comercialización para fortalecer sus habilidades en negociación y mejorar su capacidad de venta				
MÉTODO DE CALCULO:	Población indígena capacitada en productividad y comercialización indígena en el año / total de capacitaciones en productividad y comercialización indígena				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS Censo de población y vivienda INEGI 2010				
REFERENCIA ADICIONAL:	la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales 2015				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
57%	96%	N/D			90%

CÉDULA DE INDICADORES						
Indicador 4.1. Porcentaje de actos culturales con pertinencia indígena apoyados						
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas		
OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR:	Porcentaje de actos culturales con pertinencia indígena apoyados					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la eficacia de los actos culturales apoyados y verificar la realización de éstos en forma integral, en su lengua, rezos, danza, vestimenta, música, signos tradicionales, gastronomía, y la práctica de la medicina tradicional					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de actos culturales con pertinencia indígena apoyados y compararlos con las solicitudes de actos culturales; en base al análisis realizado por CEDIS, se expresa un total de 183 centros ceremoniales, localizados en diferentes regiones del estado en ellos se profesan sus fiestas tradicionales llevadas a cabo de acuerdo a sus usos y costumbres, en su realización requieren de apoyos económicos para que estos actos en su desarrollo se ejecuten de acuerdo a su pertinencia indígena					
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Actos culturales con pertinencia indígena apoyados} / \text{total de solicitudes de actos culturales con pertinencia indígena}) * 100$					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
FUENTE:	Análisis CEDIS Ley No. 82 de Derechos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas					
REFERENCIA ADICIONAL:	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas					
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	
75%	93%	72%			90%	

\*Fuente CEDIS. Realizados de acuerdo a solicitudes y programados en POA 2018.

CÉDULA DE INDICADORES					
Indicador 4.2. Porcentaje de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas rehabilitados					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno		UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas	
OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional				
CARACTERISTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas rehabilitados				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar cuenta de la eficacia de los centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales rehabilitados para mejorar la infraestructura de éstos sitios tradicionales indígenas en el estado.				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas que se han rehabilitado dentro del estado de Sonora, ya que se encontraban en mal estado, para después realizar un comparativo con el total de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales que existen en las diversas regiones de Sonora, donde de acuerdo al análisis realizado por CEDIS, hay un total de 183 centros ceremoniales, que es en donde los habitantes de las comunidades indígenas profesas sus creencias tradicionales de acuerdo a sus usos y costumbres.				
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales indígenas rehabilitados} / \text{total de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales del estado}) * 100$				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
FUENTE:	Análisis CEDIS				
REFERENCIA ADICIONAL:	Ley No. 82 de Derechos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas				
LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021
18%	7.6%	N/D			85%

\*Fuente CEDIS. Criterios. Se exponen necesidades de rehabilitar 183 centros ceremoniales existentes en comunidades indígenas el porcentaje indica el avance anual, y en suma acumulado del 25.6%